



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación	
	FECHA 6-7-2018	NÚMERO 371
	I.E.S. La Loma Villamartín (CÁDIZ)	



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO MENOR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE LA CAFETERIA ESCOLAR DEL IES LA LOMA DE VILLAMARTÍN PARA EL CURSO 2018/2019

EXPEDIENTE Nº: 1/2018

TÍTULO: Servicio de Cafetería escolar del IES La Loma

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato Menor

OBJETIVO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: Licitación pública

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director del IES La Loma

Siendo necesario proceder a la licitación para la contratación y ejecución del servicio de cafetería escolar por los motivos indicados en la Memoria Justificativa que se adjunta.

Justificada adecuadamente en la Memoria, la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar la licitación.

Correspondiendo el ejercicio de las competencias a este Órgano de Contratación en virtud de lo establecido en la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.

HE RESUELTO:

1º.- Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, como contrato administrativo especial al amparo de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, Condiciones generales para el Contrato Menor del Servicio de Cafetería escolar y las Cláusulas Administrativas para la adjudicación de dicho Servicio, que se encuentran a disposición pública en la Secretaría y expuestas en los tabloneros de anuncios del Centro.

Villamartín, a 6 de julio de 2018

EL DIRECTOR


Fdo.: Juan Carlos Andrades Calvo

